



200323 - ¿Puede continuar siguiendo la escuela de jurisprudencia hánafi? ¿Cómo puede determinar qué punto de vista es el correcto?

Pregunta

He crecido en una comunidad de musulmanes siguiendo las creencias del grupo barelewi y la jurisprudencia hánafi, y alcancé a darme cuenta de sus errores, me arrepentí y cambié mi fe, pero no hay imames o musulmanes instruidos con el credo correcto en mi comunidad, lo que hace dificultoso aprender la opinión más fuerte en algunos asuntos. Ya conozco la jurisprudencia hánafi, entonces mi pregunta es si es permisible para mí continuar siguiendo la jurisprudencia hánafi aunque con un credo correcto.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Nuestro consejo a todos los musulmanes que no están instruidos en las ciencias islámicas es que se aferren en sus creencias y práctica del Islam al camino recto que está protegido del error, que Dios, glorificado y exaltado sea, les ha ordenado seguir, y a todo lo que puede guiarlos a él. Esto puede explicarse como sigue:

1 - El Corán y la Tradición Profética auténtica, porque en ellos está la guía y luz, y están protegidos del error y el extravío. Sabemos que todas las personas no podrán examinar completamente el Corán y la Tradición Profética para desarrollar el entendimiento apropiado como hacen los eruditos y juristas, pero también estamos seguros de que hay algo en común que cualquier musulmán racional puede aprender y entender del Sagrado Corán. Esto es lo que se denomina “textos claros e inequívocos” o principios generales que no pueden esconderse de nadie que lea este gran Libro, como promover las virtudes y el buen carácter; la prohibición del mal, de la trasgresión, del asesinato, del robo, de las relaciones sexuales ilegítimas, de beber alcohol, de consumir la riqueza de los huérfanos, y otros pecados. También la llamada para adorar solamente a Dios y consagrar



el culto a Él, y repudiar la idolatría. Todo eso lo encontramos claramente declarado en el Libro de Dios, glorificado y exaltado sea, y en la Tradición Profética y la biografía del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Hemos hecho el Corán fácil de entender y de recordar. ¿Habrá alguien que reflexione?” (Al-Qamar, 54:17).

“¿Acaso no meditan en el Corán, o es que sus corazones están cerrados con candados [y ello no les permite comprenderlo]?” (Muhámmad, 47:24).

Si no fuera por el hecho de que el Corán es cristalino e inequívoco acerca de los principios básicos y generales del Islam para todo el que lo lee y lo contempla, no habría beneficio en él y habría sido un libro para la elite, que nadie leería excepto una cierta clase de personas altamente educadas. En ese caso se perderían su luz y el propósito para el que fue revelado. Si un árabe del tiempo de la época preislámica, uno de los incrédulos de la tribu de Quraish, se encontraba con los versos del Sagrado Corán, se daba cuenta de que contenía guía y luz, y muchos entendían que estaba relatándoles la verdad, con justicia y bondad. Pero algunos de ellos creían y otros eran tercos y arrogantes. No puede darse el caso del musulmán que crece hoy en una familia musulmana, en un tiempo de conocimiento y razón, y que sea menos capaz que ellos de comprender el Libro de Dios y sus principios básicos, normas generales y nobles guías.

2 - Aprender de los eruditos fidedignos y juristas, de quienes hay muchos hoy en día, alabado sea Dios. Ellos son de quienes la comunidad testifica su conocimiento, comprensión y virtud y atestigua que han logrado un alto nivel en esos aspectos, gracias a sus esfuerzos, paciencia y sinceridad hacia esta religión.

Sus signos son que siempre los encontrarán citando como evidencia los versos del Corán y los reportes del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), distinguiendo lo que es atinado de lo que es defectuoso, y conscientes de qué abroga y qué es abrogado, qué es específico en significado y aplicación, y qué es general.



Otras de sus señales es que los encontrarán siguiendo el ejemplo de las virtuosas generaciones tempranas, es decir los compañeros del Profeta, de sus discípulos y de los primeros imames, y no divergiendo de sus enseñanzas. En cada opinión legal o comentario ellos se refieren a uno de los imames más tempranos, como Abu Bakr y 'Umar, o Sufián y Al-Azwá'i, o Abu Hanifah, Málik, Ash-Sháfi'i y Áhmad, y después de ellos se remiten a eruditos prominentes entre los seguidores de la Tradición Profética y de las virtuosas generaciones tempranas, como Ibn Taimíyah, Ibn Kazír, Ibn Ráyab y otros eruditos del Islam de cuya superioridad y sinceridad los musulmanes no discrepan.

Una de sus señales más características de los sabios que en términos generales nosotros recomendamos prestar atención, es el hecho de que ellos no exigen pertenecer exclusivamente a algún grupo particular y no tienen un nombre o identidad que los aparte de la comunidad musulmana; más bien ellos se identifican en conjunto con esta comunidad, la comunidad musulmana, y con su historia entera. En cuanto a quienes exigen pertenecer un grupo ideológico particular, como los bareilawis, los deobandis, los qadianis, etc., o quienes tienen una descripción particular de nuestra religión e identidad que los aparta de la descripción general de la Gente de la Comunidad y la Tradición Profética, usando un nombre inventado por sus ancestros o alguna jerarquía clerical específica, en la mayoría de los casos esto es indicativo de una innovación en la religión o que están fuera de la Tradición Profética, porque si lo que ellos creyeron era la creencia de los musulmanes de la Tradición Profética no habría necesidad de ningún otro nombre, o de llamarse de un modo diferente del que Dios los llamó. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Y luchad por la causa de Allah con sinceridad. Él os eligió [para que sigáis Su religión] y no os prescribió nada que no podáis cumplir. Ésta es la religión monoteísta de vuestro padre Abraham, él os llamó musulmanes anteriormente y también fueron llamados así en esta revelación, para que el Mensajero fuera testigo [de vuestras obras] y vosotros fuerais testigos ante la humanidad [de la llegada de los Profetas anteriores]. Practicad la oración prescrita, pagad el caridad obligatoria y aferraos a Allah, pues Él es vuestro Protector. ¡Qué excelente Protector, y qué excelente Defensor!” (Al-Hajj, 22:78).



Con respecto a unirse a las actividades de difusión para cooperar en términos generales, esto no va en contra de lo que estamos advirtiéndole aquí, y tampoco a pertenecer a una de las cuatro escuelas de jurisprudencia; más bien lo que quisimos decir es unirse o remitirse a un grupo con base en algunas creencias específicas que este grupo ha adoptado, y unirse sobre esa base y tomar a las personas como amigos o enemigos de acuerdo a eso, es incorrecto y está fuera del camino de la buena guía.

3 - Entre los recursos más importantes a los que los no especialistas pueden remitirse están: las obras de Sahih al-Bujari, Sahih Muslim, las compilaciones de tradiciones de Abu Dawud, At-Tirmidi, An-Nasá'i e Ibn Máyah, los libros del imam Málik y Ash-Sháfi'i, etc.; y los reportes auténticos en los libros del imam Abu Hanifah y otros eruditos principales.

No hay nada de malo con seguirlos y aprender de sus puntos de vista en la jurisprudencia y el credo, y leer sus libros y aprender de ellos, porque sus libros son prueba para el camino correcto, y Dios, glorificado y exaltado sea, nos ha dicho que aprendamos de los eruditos cuando Él dice (traducción del significado):

"No enviamos antes de ti sino hombres a quienes les transmitíamos Nuestra revelación. Preguntadle a la gente de conocimiento [de entre la Gente del Libro] si no lo sabéis" (An-Nahl, 16:43).

Si cualquiera de ellos cometiera un error, esto es algo que nadie siendo humano puede evitar y es un error que se perdona; de hecho ellos serán recompensados por haberlo intentado, con el permiso de Dios. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Si un juez se ha esforzado por alcanzar una decisión y determina un dictamen justo, tendrá dos recompensas. Si se ha esforzado por alcanzar una decisión y determina un dictamen y se equivoca, tendrá una sola recompensa". Transmitido por Al-Bujari (7352) y Muslim (1716).

Determinar cuál punto de vista entre los eruditos del Islam tiene más probabilidad de ser el correcto no es un asunto fácil; no es posible para todos, y los musulmanes que no tienen una educación especializada no tienen obligación de tratar de hacerlo, esa es la obligación de los



eruditos. Lo importante es que los musulmanes no deberían seguir puntos de vista extraños, que son pocos y son bien conocidos; y sólo deberían adquirir conocimientos de aquellos por cuya virtud, conocimiento y entendimiento la comunidad musulmana ha dado testimonio.

Al-'Allamah Ibn Qayyim al-Yawzíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Oí a nuestro shéij, Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él), decir:

“Uno de los juristas hánafis vino a mí y dijo: “Quiero preguntarle por algo”. Yo dije: “¿Qué es?”. Él dijo: “Quiero cambiar mi escuela de jurisprudencia”. Yo le dije: “¿Por qué?”. Él dijo: “Porque veo que los reportes auténticos difieren a menudo de él. Consulté a uno de los principales eruditos de la escuela de jurisprudencia sháfi'i por eso y me dijo: “Si se retracta de su escuela de jurisprudencia esto no la afectará de ninguna forma. Las escuelas de jurisprudencia están bien establecidas y su retractación no servirá a ningún propósito”. Uno de los shéijs sufis me aconsejó volverme a Dios y suplicarle, y pedirle que me guíe a lo que Él ama y Le complace. ¿Qué me aconseja hacer?”.

Le dije: “Aprende a distinguir en cada escuela de jurisprudencia tres campos o áreas distintas:

1 - Aquél donde la verdad es claramente obvia y de acuerdo con el Corán y la Tradición Profética. Síguela y encuéntrate a gusto con ella.

2 - Otra área que no está bien fundamentada, cuyos puntos de vista son contrarios a los basados en evidencia más fuerte. Por lo tanto, no emitas opiniones legales o veredictos sobre esa base, y mantente alejado de ella.

3 - Una tercera área que contiene asuntos que están sujetos al juicio independiente de los eruditos, para los cuales la evidencia apunta en direcciones diferentes. Si deseas, puedes difundir opiniones legales sobre esa base, o si deseas puedes mantenerte alejado de ella”.

Él respondió: “Que Dios lo recompense con el bien”, o palabras similares”.

Fin de la cita de l'lam al-Muwaqqi'ín (4/236-237).



Además, acerca del área que no se basa en evidencia bien fundada, tan mencionada aquí, el imam (Abu Hanifah) no debe ser culpado de eso y esto no debilita a su escuela de jurisprudencia, porque el hecho de que otros puntos de vista sean más fuertes no quiere decir que sus puntos de vista no tengan evidencias en absoluto, o que él (el imam Abu Hanifah) hubiera basado sus puntos de vista en antojos, deseos personales o invenciones.

Simplemente significa que otros puntos de vista son más fuertes y mejor fundamentados en la visión de otros eruditos, como dijo el shéij Ibn Taimíyah: “Debe notarse que ninguno de los grandes imames que fueron ampliamente aceptados en la comunidad musulmana deliberadamente se opondrían al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) acerca de cualquier cosa de su Tradición, ya sea en los asuntos menores o en los principales. Todos ellos estaban de acuerdo, con certeza, en la obligación de seguir al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y acordaron que el punto de vista de cualquier persona puede estar sujeto a la aceptación o el rechazo, con la excepción del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Pero si uno de ellos tiene un punto de vista determinado y hay un reporte auténtico que dice lo contrario, debe haber una razón por la que él no lo siguió, y todas las razones sólo pueden ser una de tres cosas: o no cree que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) haya dicho realmente eso; no cree que el reporte se refiera a ese problema en particular; o considera que la norma (en el reporte) se abrogó.

Estas tres razones pueden ser debidas a varias causas”.

Fin de la cita de Raf’ al-Malam ‘an A’immat al-Islam (pág. 8-9).

Resumiendo, no hay nada de malo con continuar siguiendo la escuela de jurisprudencia hánafi aunque adhiriendo a un credo con creencias sensatas. También es permisible para ti seguir a cualquiera de las otras escuelas de jurisprudencia bien conocidas y puntos de vista de los eruditos prominentes.

Para más información, por favor consulta las opinione No. [69836](#).



Para más información sobre la secta bareilawi, por favor consulta las opiniones No. [1487](#), y [150265](#) .

Y Allah sabe más.